



**CEU**

*Universidad  
Cardenal Herrera*

# INFORME ANUAL COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>Facultad/Escuela/Centro:</b>	<b>Curso Académico:</b>	<b>Curso Académico Evaluado</b>
Facultad de Veterinaria	2013/2014	2012/2013

## ÍNDICE:

- 1.- Identificación de los Títulos.
- 2.- Composición de la CGC.
- 3.- Comentarios al Informe de Seguimiento del curso anterior.
- 4.- Informe de desarrollo y evaluación del plan de mejora del curso anterior.
- 5.-Análisis de los procesos del SGIC, propuestas de mejora y buenas prácticas.
- 6.- Resumen de incidencias del proceso y propuestas de cambios.
- 7.- Nuevos Objetivos de Calidad.

## 1.- Identificación de los Títulos.

En las siguientes tablas se debe incluir el nombre de los Títulos de Grado y Máster que tiene implantados la Facultad/Escuela/Centro, no deben aparecer aquellos que a pesar de estar verificados no hayan sido implantados.

Títulos de Grado:	Año de verificación:
Grado en Veterinaria	15/03/2010

## 2.- Composición de la CGC.

	<b>Nombre:</b>
<b>Presidente</b>	D. Santiago Vega García
<b>Secretario/a</b>	D <sup>a</sup> . Victoria Villagrasa Sebastián
<b>Responsable del Grado en Veterinaria</b>	D <sup>a</sup> Olga Piquer Querol
<b>Responsable Titulaciones de Posgrado</b>	D. José Ignacio Redondo García
<b>Director Hospital Clínico Veterinario</b>	D <sup>a</sup> . Mireia García Roselló (en funciones)
<b>Directora del Núcleo Zoológico Docente y de Investigación</b>	D <sup>a</sup> Paula Martínez Ros
<b>Representante del PAS</b>	D <sup>a</sup> Juana Blat Coll
<b>Representante de alumnos</b>	D <sup>a</sup> Lidia García
<b>Representante UDEC</b>	D <sup>a</sup> Montserrat Martínez Soldevilla

### 3.- Comentarios al Informe de Seguimiento del curso anterior.

Este apartado debe recoger el Resultado Global obtenido en los informes de seguimiento realizados por la AVAP.

Título	Informe AVAP I			Informe AVAP II		
	Curso académico evaluado	Curso emisión informe	Resultado	Curso académico evaluado	Curso emisión informe	Resultado
Grado en Veterinaria	2011/2012	2012/2013	Satisfactorio			

Los comentarios aportados en este apartado deberán reflejar aquellos aspectos que la CGC desea destacar respecto a los informes de seguimiento del último año. Se debe reflexionar sobre los apartados que se han mejorado en relación al informe anterior así como las recomendaciones y modificaciones que las Comisiones Evaluadoras nos han señalado que se deben aplicar en cada uno de los títulos.

#### Comentarios:

En el informe emitido por la AVAP en el curso 2012/2013, la valoración por criterios fue la siguiente:

1. Información pública: Satisfactorio
2. Organización y funcionamiento: Satisfactorio
3. Modificaciones introducidas: Satisfactorio
4. Cumplimiento de recomendaciones: Adecuado y mejorable
5. Sistema de garantía de calidad: Adecuado y mejorable

Con respecto al criterio 1, se recomendaba dar en la web ejemplos de posibles títulos y/o profesiones que pueden ser objeto de reconocimiento.

Esta recomendación de la AVAP corresponde con la realizada por ANECA en el informe de verificación de las modificaciones presentadas en julio del 2012 a la que ya se dio respuesta en el informe de seguimiento emitido a la AVAP en el 2013.

Criterio 4: En el informe de verificación de las modificaciones realizadas en el título (30/07/2012) se indica que se deben concretar los criterios para el reconocimiento de créditos a través de otras titulaciones y/o profesiones, en el informe de seguimiento se explica que al tratarse de una titulación regulada nos atenemos a lo indicado en el RD 1618/2011 en el apartado 4, artículo 6 que establece los límites de reconocimiento o convalidación.

En el último informe de verificación de las modificaciones realizadas en el título (26/6/2013) se recomienda la mejora de la formación idiomática de los profesores implicados en la docencia de los grupos en francés e inglés, en el último informe de seguimiento se hace referencia a esta recomendación subrayando la existencia de acciones internas orientadas dar respuesta a la recomendación.

La recomendación realizada en el criterio 5 está relacionada con la movilidad debido a la falta de información sobre el nivel de satisfacción de los alumnos con los programas de movilidad realizados en la titulación. En el informe de seguimiento realizado este curso 2013/2014 se da respuesta a esta recomendación indicando que la puesta en marcha de la implantación del SGIC de la Universidad permitirá que los responsables de las titulaciones puedan revisar los indicadores y evidencias que permitan valorar la satisfacción de todos los agentes implicados en la titulación, así como detectar los aspectos que no están siendo evaluados para poder aplicar las acciones correctoras oportunas.

#### 4.- Informe de desarrollo y evaluación del plan de mejora del curso anterior.

El presente curso 2013-2014 es el primero en el que se implanta el SGIC y se ha procedido a analizar los indicadores del curso anterior, 2012-2013. Por tanto, éste es el primer curso en el que se proponen acciones de mejora, y no es posible realizar seguimiento de las acciones de mejora no propuestas en el curso anterior.

## 5.- Análisis de los procesos del SGIC, propuestas de mejora y buenas prácticas.

Para cada proceso se deben indicar las conclusiones después del análisis de los indicadores, así como las propuestas de mejora y la detección de buenas prácticas. Las acciones de mejora deberán estar identificadas con un número correlativo y establecer, en su caso, la titulación o titulaciones a las que afecta, es importante indicar el responsable/es de la acción/es de mejora así como la previsión de la fecha de inicio y fin.

### 5.0 Procesos relacionados con la Directriz 0 Política y objetivos de calidad

Los procesos relacionados con esta directriz son los que establecen la política y objetivos de calidad, que deben ser conocidos y accesibles públicamente cumpliendo los siguientes requisitos:

- Hacer una declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad.
- Indicar qué grupos de interés han estado implicados en la definición de la política de calidad.
- Integrar diferentes elementos (órganos, procedimientos, procesos, etc.) para configurar un sistema que permita desplegar dicha política de calidad.
- Establecer acciones para definir, aprobar, revisar y mejorar la política y objetivos de calidad.
- Determinar el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

En este documento se recogen en todo caso, las acciones de mejora para los procesos **PE 02 y PE 03**. El resto de procesos de la directriz son:

- PE 01 Proceso para el establecimiento revisión y actualización de la política y objetivos de calidad. Con la información aportada por la CGC en este documento, la Comisión para la Evaluación de la Calidad en la Universidad (CECU) revisa y actualiza la política y objetivos de calidad.
- PE 17 Proceso para la gestión de convenios con organizaciones. Es el Secretario General es el que aporta la información y traslada a la CECU.



PE 02 PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO <sup>1</sup>					
Código de la acción de mejora <sup>2</sup>	Acción de Mejora	Titulación/es. Valor del indicador	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
<b>Buenas Prácticas:</b>					
<b>IN05-PE 02:</b> Nº de profesores no doctores por titulación (2,52) 1. Sólo el 2,2% de las dedicaciones son de profesores no doctores. Es un índice de calidad de la formación que tiene el profesorado					
<b>IN06-PE 02:</b> Nº de profesores asociados por titulación (33,52) 1. Una titulación como veterinaria ha de mantener una relación importante con el mundo profesional. Para ello es necesario contar con un número importante de profesores asociados que cubran todos los sectores de la profesión. Este hecho es una gran fortaleza para el alumno.					
<b>Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.</b>					

<sup>1</sup> Este proceso y sus indicadores serán analizados bienalmente

<sup>2</sup> Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

## 5.1 Procesos relacionados con la Directriz 1 Garantía de la calidad de los programas formativos

Se debe contar con mecanismos que permitan mantener y renovar la oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de los títulos.

- Determinar los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permita valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Contar con mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Asegurar que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinar el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definir los criterios para la eventual suspensión del título.

En este documento se recogen, en todo caso las acciones de mejora para los procesos **PC 01, PC12 y PC 13**, la directriz no contiene más procesos.

PC 12 PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS					
Código de la acción de mejora <sup>3</sup>	Acción de Mejora	Titulación/es. Valor del indicador	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
IN05-PC12-AM01-12	Intensificar la coordinación para evitar sobrecargas puntuales de trabajos de evaluación continua	Grado en Veterinaria	Coordinadores del curso	09/2014	06/2015
IN05-PC12-AM02-12	Intensificar las tutorías personal para dirigir al alumno en su estudio	Grado en Veterinaria	Tutores de 1º	09/2014	06/2015
<b>Buenas Prácticas:</b>					
<p><b>IN06-PC12:</b> Índice de permanencia, relación entre el alumno de alumnos que no superan la normativa de permanencia en primero y el número total de alumnos de nuevo ingreso en primero (por titulación) (12,14%)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los coordinadores de curso realizan una labor de ajuste muy adecuada que minimiza los efectos del elevado número de alumno de nuevo ingreso.</li> </ol>					
<b>Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.</b>					

<sup>3</sup> Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

## 5.2 Procesos relacionados con la Directriz 2 Orientación de las Enseñanzas a los Estudiantes

Procedimientos que permitan comprobar que las acciones realizadas tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

- Disponer de sistemas de información que le permitan conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
  - o Definición de perfiles de ingreso/egreso
  - o Admisión y matriculación
  - o Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
  - o Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
  - o Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
  - o Prácticas externas y movilidad de estudiantes
  - o Orientación profesional
- Dotarse de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establecer mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identificar en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

En este documento se recogen, en todo caso las acciones de mejora para los procesos **PA 13, PC 02, PC 03, PC 04, PC 05, PC 06, PC 07, PC 08, PC 09, PC 15**. El resto de procesos de la directriz son:

- PE 18 Proceso para la actualización y difusión de normativas. Es el Secretario General el que aporta la información y traslada a la CGC y a la CECU.

PC 07 PROCESO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS (OUTGOING-STUDENTS)					
Código de la acción de mejora <sup>4</sup>	Acción de Mejora	Titulación/es. Valor del indicador	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
IN01-PC07-AM01-12	Aumentar el nº de convenios con universidades	Grado en Veterinaria	Coordinadora Erasmus/coordinadora de internacional	2013/2014	2014/2015
IN01-PC07-AM02-12	Aumentar la motivación en los alumnos para solicitar becas Erasmus	Grado en Veterinaria	Coordinadora Erasmus/coordinadora de relaciones internacionales	2013/2014	2014/2015
<b>Buenas Prácticas:</b>					
<p><b>IN01-PC07:</b> nº de alumnos outgoing-Erasmus (0)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El dato del nº de alumnos que participan en Erasmus no es bueno y por ello se ha incluido una acción de mejora al respecto. Como buena práctica podríamos destacar la oferta de centros para prácticas externas que al ser muy alta provoca que los alumnos se decanten por este tipo de actividad en detrimento de la movilidad a través de las becas Erasmus.</li> </ol>					
<b>Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.</b>					

<sup>4</sup> Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

PC 15 PROCESO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE					
Código de la acción de mejora <sup>5</sup>	Acción de Mejora	Titulación/es. Valor del indicador	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
<b>Buenas Prácticas:</b>					
<b>IN01-PC15:</b> Tasa de rendimiento (76,25%) <ol style="list-style-type: none"> <li>El nivel de exigencia y rigurosidad de la evaluación es adecuado y mantiene los resultados de la tasa de rendimiento dentro de los valores estimados en la memoria verificada tras tres cursos de implantación.</li> </ol>					
<b>Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.</b>					

<sup>5</sup> Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

### 5.3 Procesos relacionados con la Directriz 3 Garantía y mejora del personal académico y de apoyo a la docencia

La Universidad cuenta con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación del personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

- Dotarse de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Contar con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Definir la sistemática que le permita controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identificar el modo en que los grupos de interés (en especial profesores y personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

En este documento se recogen, en todo caso las acciones de mejora para el proceso **PA 02**. El resto de procesos de la directriz son:

- PA 01 Proceso para la selección y contratación del PDI. Es el VOAP el que aporta la información y traslada a la CGC.
- PA 07 Proceso para la selección y contratación del PAS. La CGC debe estar informada a través de Gerencia
- PA 08 Proceso de formación del PAS. Desde RRHH se aporta información a la CGC
- PA 06 Proceso de promoción del PDI. Es el VOAP el que aporta la información y traslada a la CGC
- PA 12 Proceso de promoción del PAS. Proceso sin diseñar

La información de estos procesos se aportaran por sus responsables y la UDEC incluirá la información en este documento para la supervisión por parte de la CGC

PA 02 PROCESO PARA LA FORMACIÓN DEL PDI					
Código de la acción de mejora <sup>6</sup>	Acción de Mejora	Titulación/es. Valor del indicador	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
<b>Buenas Prácticas:</b>					
<p><b>IN04-PA 02:</b> Nº de profesores que participa en actividades de formación sobre el total del PDI de la Facultad (71,4%)</p> <p>1. Un 71,4% del profesorado participa en cursos de formación lo que implica un gran interés por la mejora docente y metodológica del profesorado.</p>					
<b>Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.</b>					

<sup>6</sup> Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.



#### 5.4 Procesos relacionados con la Directriz 4 Gestión y Mejora de los Recursos Materiales y Servicios

Mecanismos que permitan diseñar, gestionar y mejorar los servicios y recursos materiales<sup>7</sup> para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes, así como contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación del personal de administración y servicios se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Contar con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Definir el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Establecer los procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

En este documento se recogen, en todo caso las acciones de mejora para el proceso **PA 16**. El resto de procesos de la directriz son:

- PA 14 Proceso de gestión de espacios e infraestructuras. El servicio de patrimonio aporta la información que será analizada por Gerencia y remitida a la CGC
- PA 15 Proceso de gestión de recursos materiales. Gerencia analiza la información y la traslada a la CGC.

---

<sup>7</sup> Instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca) y equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico.

No se han propuesto acciones de mejora para esta directriz.

## 5.5 Procesos relacionados con la Directriz 5 Análisis y utilización de los recursos

Mecanismos que permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés)<sup>8</sup> para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Contar con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determinar las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Identificar en que forma los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

En este documento se recogen, en todo caso las acciones de mejora para los procesos **PC 10, PC 11, PA 03, PA 04, PA 05, PA 10, PA 11**. El resto de procesos de la directriz son:

- PA 09 Proceso de evaluación del PAS. Proceso sin diseñar

---

<sup>8</sup> Los resultados deberán segmentarse en función de las diferentes tipologías de alumnos, tales como: alumnos a tiempo completo, parcial, no presenciales, mayores de 25 años, segundas titulaciones, no presentados a las pruebas de evaluación, etc.

PA 05 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON EL PDI					
Código de la acción de mejora <sup>9</sup>	Acción de Mejora	Titulación/es. Valor del indicador	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
<b>Buenas Prácticas:</b>					
<b>IN01-PA 05:</b> Informe de resultados evaluación de la satisfacción de los alumnos con el PDI (E0112-PA05) (3,31 sobre 4) <ol style="list-style-type: none"> <li>Este dato pone de manifiesto el grado de implicación y dedicación del profesorado hacia los alumnos y la percepción positiva de este hecho que tienen éstos.</li> </ol>					
<b>Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.</b>					

<sup>9</sup> Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

## 5.6 Procesos relacionados con la Directriz 6 Publicación de Información sobre Titulaciones

Mecanismos que permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones (y sus programas formativos).

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- Determinar cuál es el procedimiento establecido para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de:
  - La oferta formativa
  - Objetivos y planificación de las titulaciones.
  - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
  - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
  - Movilidad.
  - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
  - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
  - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
  - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determinar los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro

En este documento se recogen, en todo caso las acciones de mejora para el proceso **PC 14**, esta directriz no contiene más procesos.

No se han propuesto acciones de mejora para esta directriz.

## 6.- Resumen de incidencias del proceso y propuestas de cambios.

En este apartado se deben destacar todos los aspectos que a criterio de la CGC deberían ser revisados en la implantación y seguimiento del SGIC, para determinar aquello que se podría mejorar. Se deben valorar las siguientes cuestiones así como realizar las propuestas de mejora pertinentes en cada apartado:

	Satisfactorio	Mejorable	Propuestas/sugerencias de mejora
Calendario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Modelo informe responsable (fichas)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sería aconsejable disponer de algún sistema que permitiera cargar automáticamente en las fichas los datos de los indicadores y generara los códigos de las acciones de mejora.
Modelo informe CGC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Con respecto al manual de calidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Con respecto al manual de procesos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Con respecto a los indicadores	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejorar el sistema a través del que se aportan los indicadores para que se pueda trabajar en tiempo real y con datos validados
Coordinación agentes implicados	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener una persona en la Facultad que se encargue de hacer el seguimiento y coordinación de todos los aspectos relacionados con el SGIC

PC 11 PROCESO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA			
Indicador	Definición	Resultado	Comentarios de la CGC
IN01-PC11	Establecimiento de los indicadores del SGIC	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
IN02-PC11	Informe de resultados del SGIC	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
IN03-PC11	Nº de acciones de mejora	4	
<b>Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.</b>			

## 7.- Nuevos objetivos de calidad.

La CGC ha realizado el seguimiento de la aplicación de la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad, en este apartado se debe incluir, en su caso, aspectos de mejora de dicha política así como acciones para asegurar la correcta difusión de estas políticas y objetivos.

<b>Política de Calidad. PE 01 PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	
<b>Curso anterior</b>	<b>Mejora</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantar una forma de trabajo y profesionalidad que identifique y establezca unas pautas de imagen y comunicación que repercutan directamente sobre el proceso formativo de nuestros estudiantes.</li> <li>- Gestionar los recursos disponibles en la Universidad con responsabilidad y honestidad mediante criterios de eficacia y eficiencia estableciendo un sistema de control y seguimiento de esta gestión.</li> <li>- Favorecer el desarrollo profesional del PDI y del PAS mediante formación personal y planificada.</li> <li>- Buscar la satisfacción de las personas de cada centro mediante el trato personalizado y la atención a sus necesidades.</li> <li>- Mejorar los canales de comunicación horizontal y vertical a fin de establecer un clima favorable.</li> <li>- Anticiparse a las necesidades del mercado, a través de la investigación y generación de nuevas ideas, en todos los niveles de la organización para conseguir la mejora en el diseño de nuestros servicios.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta la evolución realizada por la Universidad en relación a la internacionalización de gran parte de sus titulaciones, consideramos interesante incluir un nuevo objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Avanzar en los objetivos de internacionalización planteados en la Universidad, para favorecer la creación de programas bilingües que proporcionen la posibilidad de abrir las titulaciones de la Universidad a alumnos de otros países, en aras de una mayor inmersión social y cultural de nuestros estudiantes.</li> </ul>
<p>El objetivo principal es la satisfacción de nuestros grupos de interés. Además se pretende que la Universidad CEU Cardenal Herrera se convierta en un referente con respecto a los métodos docentes y de gestión que utiliza</p>	